

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

40185 *Anuncio de Subasta Notarial del Notario don José Víctor Lanzarote Llorca.*

Don José Vctor Lanzarote Llorca, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en Castelldefels,

Hago saber:

Que en mi Notaria, sita en Castelldefels, calle Doctor Ferrán, 19, bajos, se tramita venta extrajudicial conforma el artículo 129 de las Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- casa unifamiliar aislada, sita en Castelldefels, con frente a la calle Las Cañas, número ocho, compuesta de planta baja y planta alta, destinadas ambas a vivienda, con una superficie edificada en junto de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados, más un anexo de cincuenta y tres metros cuadrados, destinada igualmente a vivienda. Todo ello esta construido sobre una porción de terreno que mide cuatrocientos cuarenta y cinco metros, sesenta y nueve decímetros ochenta y ocho centímetros cuadrados. Linda: al norte, con la calle Las Cañas; por la derecha entrando, oeste, con Buenaventura Ferrer Diaz; por la izquierda, este, José María Conset Grau, antes Jose Feliu; y al fondo, sur, terrenos de J. Giménez Barma, antes herederos de Bruach. La superficie del solar edificada a nivel de rasante es la de ciento treinta y tres metros cuadrados.

Inscripción.- Registro de Castelldefels, Tomo 122, Libro 34, Folio 184, finca 2075, inscripción 7^a.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber las condiciones que regirán la misma:

Tendrá lugar en mi Notaría.

La primera subasta tendrá lugar el día veintiocho de diciembre de dos mil diez a las diez horas, siendo el tipo base el de setecientos sesenta y cuatro mil euros (764.000 euros).

De no haber postor o resultar fallida, la segunda subasta tendrá lugar el día uno de febrero de dos mil once, a las diez horas siendo el tipo base de esta el 75 por ciento de la primera.

De no haber tampoco postor en dicha segunda subasta, o si resultare fallida, la tercera subasta tendrá lugar el ocho de marzo de dos mil once, a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor se llevará a efecto el día diecisiete de marzo de dos mil once, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro de la propiedad a que hace referencia el artículo 236 a) y b) del Reglamento Hipotecario podrán ser consultadas en esta mi Notaría en horario de oficina (mañanas de lunes a viernes de 9,30 a 14 horas y tardes de lunes a jueves de 16,30 a 19 horas).

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la primera y en la segunda subasta, y en la tercera subasta un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Castelldefels, 9 de noviembre de 2010.- El Notario, don José Víctor Lanzarote Llorca.

ID: A100084717-1